

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 10 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jaime Pujol Amengual.—21.058.

SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 84 Abril 2007

Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 84 por importe nominal de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de euros que corresponden a un total de quince mil (15.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de accionistas de Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 16 de abril de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de Emisión: Cien por cien, por lo que el precio de emisión por cada Obligación será de cincuenta mil euros.

Período de Suscripción: Se extenderá desde las nueve horas hasta las catorce horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: 25 de abril de 2007.

Interés: Desde el 25 de abril de 2007 (incluida dicha fecha) el tipo de interés nominal anual será variable trimestralmente, pagadero por trimestres vencidos, los días 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, sujeto a ajuste de acuerdo con la convención de día hábil siguiente modificado. El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como EURIBOR 01 en el servicio Reuters a las 11 horas hora de Bruselas, del segundo día hábil Target anterior a la fecha de inicio del correspondiente período de interés y (ii) un diferencial de 0,11 por cien anual.

Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Abril de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Entidad Colocadora: Banc of America Securities Limited.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional es D. Jesús Merino Merchán.

Madrid, 18 de abril de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—22.457.

SANTIAGO VEGA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Edilma Carolina Huanga Prieto, contra Santiago Vega Fernández se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Santiago Vega Fernández, a los fines de la presente ejecución en el sentido

legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 910 euros de principal que adeuda Edilma Carolina Huanga Prieto.

Madrid, 2 de abril de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—20.707.

SERIE GRÁFICA, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 123/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Paula Cabildo Figueroa, contra Serie Gráfica, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de marzo de dos mil siete, auto por el que se declara al ejecutado Serie Gráfica, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.482,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria judicial.—21.113.

SEVILLA SEED CAPITAL, S. A., S.C.R.

Junta General Ordinaria

Por orden del Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el domicilio social, sito en C/ Leonardo Da Vinci, n.º 16, de la Isla de la Cartuja, el próximo día 31 de mayo de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de junio de 2007, a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como de la Gestión Social.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación relativa a los acuerdos propuestos y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 9 de abril de 2007.—Jesús Ramos Santana, Secretario del Consejo de Administración.—21.046.

SID ALI BOUDJELLA

Declaración de Insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el Número 92/06 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Sid Ali Boudjella por un importe de 1.527,48

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—21.081.

SISTEMAS DE MECANIZACIÓN DE OFICINAS, S. L.

SELECCIÓN EXCLUSIVAS ESPAÑA, S. L.

CASH CONTROL, S. L.

CASH BINDING, S. L.

Auto insolvencia total

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 136/06 de éste Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Francisco Martínez Pérez contra las empresas Sistemas de Mecanización de oficinas, S. L.; Selección Exclusivas España, S. L.; Cash Control, S. L. y Cash Binding, S. L. sobre reclamación de Cantidad, se ha dictado auto con fecha 11 abril del 2007 por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia total por importe de 1872,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de abril de 2007.—Secretario Judicial, D. Máximo Javier Herreros Ventosa.—20.872.

SOCDISBAR, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 173/2006, dimanante de autos número 892/05, a instancia de María Muñoz Vázquez, contra Socdisbar, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Socdisbar, Sociedad Limitada, con CIF B91424267 en situación de insolvencia por importe de 864,5 euros de principal, más la cantidad de 172,9 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2007.—Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla. Secretaria, Fernanda Tuñon Lázaro.—20.305.

SOLO RIOJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 4/07 de este Juzgado, seguido a instancia de doña Anca Viorica Indres, sobre Despido, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 9.527,80 euros.